



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de agosto de 1990

EXPEDIENTE: 12.138/90

RES.188-FCS/90

VISTO:

La necesidad de contar con resmas de papel para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adquisición de papel de distinto tipo, para el normal desenvolvimiento de las tareas que se realizan en la Imprenta y máquina fotocopidora.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada a fs.3 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado de AUSTRALES: DIECISIETE MILLONES / CIENTO TREINTA MIL (A 17.130.000.-), corresponde el llamado a Licitación / Privada, de conformidad al Art.15,Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada N° 002/90, para la compra de resmas de papel de distinto tipo, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 24 de agosto de 1990, a horas 13.- en el Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de AUSTRALES: DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL (A 17.130.000.-) a la Partida: 12.1210.205: PAPEL CARTON E IMPRESOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar al Sr. Marcelo Peyret; al Sr. Alejandro Sandoval y a la Sra. Beatriz Gómez; miembros de la Comisión de Preadjudicación que atenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 002/90.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

bg/

NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO